

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de junio de 2026, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, de información pública del anteproyecto y estudio de impacto ambiental que se cita.

Esta Delegación Territorial en cumplimiento de la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, de 29 de noviembre de 2024, por la que se acuerda la aprobación provisional del anteproyecto «Variante de Armilla, Churriana y Las Gabias (VAU 5) en Granada. Fase B», con clave 2-GR-0581-0.0-0.0-AP, procede a incoar periodo de información pública del citado anteproyecto que incluye el estudio de impacto ambiental, a los efectos previstos en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y el Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, de trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, así como de tramitación medioambiental de acuerdo con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y la Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía que deroga la anterior.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, con el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento de aprobación definitiva del anteproyecto de título «Variante de Armilla, Churriana y Las Gabias (VAU 5) en Granada. Fase B», con clave 2-GR-0581-0.0-0.0-AP, en los términos municipales afectados de la aglomeración urbana de Granada, promovido por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia, a través de la siguiente url que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, Servicio de Carreteras, sito en

Avda. Joaquina Eguaras, Complejo Administrativo Almanjáyar, Edificio 2, 3.^a planta (Granada), para lo que será necesario solicitar cita previa a través de los teléfonos 958 145 676 y del correo electrónico: carreteras.dtgr.cfatv@juntadeandalucia.es.

Cuarto. Igualmente, se facilitará copia digital del citado anteproyecto a los Ayuntamientos de Granada, Armilla, Churriana de la Vega, Cúllar y Las Gabias para su consulta.

Quinto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, en cualquier registro de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 3 de junio de 2026.- El Delegado, Antonio Ayllón Moreno.

00338821